



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 027-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-006-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de Libre Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-006-2025. Servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evoluciones de las tesis del Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se presentó el citado expediente, relativo a la “Servicio de contratación de hospedaje y salón de Hotel para realizar las evoluciones de las tesis del Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos”.

Se dio inicio con la intervención de la Analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad de la Contratación de un hotel para actividad del TSE.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-084-2025, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 084/05/2025, de fecha 1 de mayo del 2025, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Seiscientos veintinueve mil novecientos pesos con 00/100 (RD\$ 629,900.00).

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Doc. No.
084-05/2025
Fecha:
01/05/2025

||REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2025, para la contratación que se especifica en el expediente No.TSE-084-2025, detallado a continuación:

Unidad Requiriente	Código	Descripción	Precio Estimado RDS
Departamento de Protocolo	90111603	Solicitud de contratación de salón de un hotel de ciudad, de cuatro a cinco estrellas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Este salón debe tener las siguientes especificaciones: • Capacidad para cuatro (4) personas • Pódium • Mesa principal para tres (3) personas • Proyector • Pantalla • Sonido • 1 micrófono inalámbrico. En cuanto a las bebidas se requiere: • Coffee break liquido permanente para diez (10) personas con café, leche, té, jugo y agua. Los días establecidos 22, 23, 26 y 27 de mayo del 2025, por 4 horas al día. (el horario será establecido al momento de la adjudicación)	RDS 237,544.00
	90111503	Solicitud de contratación de tres (3) habitaciones en ocupación sencilla, en el mismo hotel de ciudad; para el hospedaje de los docentes evaluadores. Se deben incluir los almuerzos y cenas. Fecha de Estadía: Llegando al hotel 21 (entrada) hasta el 28 de mayo del 2025 (salida).	RDS 392,356.00
TOTAL GENERAL:			RDS 629,900.00

Total, General: Seiscientos veintinueve mil novecientos pesos con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente Certificación.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Alexi Martínez Olivo
Director Financiero

AMO/yp



Doc. No.

084/05/2025

Fecha:

01/05/2025



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
NO. TSE-CCC-CM-006-2025**

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y SALÓN
DE HOTEL PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES DE
LAS TESIS DEL "MÁSTER EN DERECHO ELECTORAL Y
PARTIDOS POLÍTICOS.**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
Mayo del 2025**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para el servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos, con el núm. De proceso TSE-CCC-CM-006-2025.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	2 de mayo 2025
Fecha limite para preguntas	6 de mayo 2025, hasta las 1:00 P.M.
Fecha para respuestas	7 de mayo 2025
La fecha límite para enviar oferta y entrega de muestras	9 de mayo 2025, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	9 de mayo 2025
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	12 de mayo 2025
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	13 de mayo 2025
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	15 de mayo 2025, hasta las 4:00 P.M.
Adjudicación	16 de mayo 2025
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3-Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos" de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ítem	Código	Descripción artículo	Unidad	Cantidad
1	90111603	Solicitud de contratación de salón de un hotel de ciudad, de cuatro a cinco estrellas, en Santo Domingo, Distrito Nacional; para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Este salón debe tener las siguientes especificaciones: • Capacidad para cuatro (4) personas • Pódium • Mesa principal para tres (3) personas • Proyector • Pantalla • Sonido • 1 micrófono inalámbrico. En cuanto a las bebidas se requiere: ▪ Coffee break líquido permanente para diez (10) personas con café, leche, té, jugo y agua. Los días establecidos 22, 23, 26 y 27 de mayo del 2025, por 4 horas al día. (el horario será establecido al momento de la adjudicación)	Servicio	1
2	90111503	Solicitud de contratación de tres (3) habitaciones en ocupación sencilla, en el mismo hotel de ciudad; para el hospedaje de los docentes evaluadores. Se deben incluir los almuerzos y cenas. Fecha de Estadía: Llegando al hotel 21 (entrada) hasta el 28 de mayo del 2025 (salida).	Servicio	1

4-Recepción de propuesta sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el nueve (09) de mayo del año 2025.

5-Presentación de propuesta sobre:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-006-2025

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRH), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5082.

6-Documentación a presentar:

A. Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **90110000**.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Carta de aceptación de las condiciones de pago.
- DA-FO-003 Formulario compromiso ético de los proveedores con el TSE.

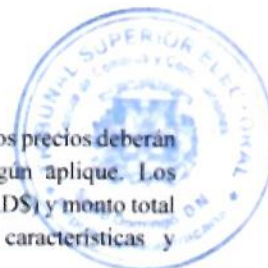
B-Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (**NO SUBSANABLE**).
- Carta de compromiso de reserva según la fecha establecida en la ficha técnica.
- Presentación de la empresa (Breve descripción de la organización, incluido el año y los tipos de actividades realizadas).
- Fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto.
- Presentar ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



C-Documentación para presentar Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RDS) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

7-Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

En caso de que el adjudicatario del proceso sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregara un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

8-Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

El criterio para la evaluación de las credenciales se realizará bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de información sobre el oferente		
3	Copia de Registro Mercantil actualizado.		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con el rubro correspondiente al proceso.		
5	Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
6	Certificación de TSS donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
7	Carta de aceptación de las condiciones de pago.		
8	DA-FO-003 Formulario compromiso ético de los proveedores con el TSE.		



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (NO SUBSANABLE).		
2	Carta de compromiso de reserva según la fecha establecida en la ficha técnica.		
3	Presentación de la empresa (Breve descripción de la organización, incluido el año y los tipos de actividades realizadas).		
4	Fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto.		
5	Presentar ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional.		

9-Criterios de Adjudicación.

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

11-Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado iniciará los servicios a partir del 21 de mayo del año dos mil veinticinco (2025). Los servicios duraran el tiempo pautado en el punto 3 de estas especificaciones técnicas y/o hasta agotar la totalidad de los servicios del monto contratado.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Cinthya Montes de Oca

Departamento: Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-535-0075 Ext.5082

E-mail: compras@tse.do



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las presentes especificaciones técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y contrataciones, en fecha primero (1) de mayo del dos mil veinticinco (2025):


Lic. Rubén Darío Cedeno Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vasquez Nuñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genab Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-006-2025, sobre el "Servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Yadira del Carmen Oviedo Rojas, Encargada, División de Protocolo; Maria Esthela Vásquez Almonte, Coordinadora, Departamento de Protocolo; Semi Pascual Pérez Chain, Auxiliar I, Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial técnico y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Dilannia Yinet Taveras Nunez, Analista II, Departamento de Contabilidad., Dirección Financiera, correspondiente a los miembros de este Comité.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

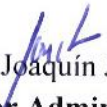
Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de Acceso a la
Información**


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
**Directora de Gestión
de Talento Humano**


Ing. Yuberquis Genao Fernández
**Directora Planificación y
Desarrollo**


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral